



## Fundación CEE Prodis

### Misión

"Conseguir la plena integración laboral y social de personas con discapacidad intelectual, proporcionándoles un trabajo digno y remunerado."

### Origen

La Fundación Prodis es una entidad creada en el año 2000 que desarrolla e imparte programas de formación a personas con discapacidad intelectual. En 2010 la Fundación Prodis constituyó una entidad mercantil denominada CEE Prodis SLU, con el fin de gestionar un Centro Especial de Empleo para personas con discapacidad intelectual que hubiesen seguido el itinerario formativo de la Fundación. En 2016 Fundación Prodis decidió crear la Fundación Centro Especial de Empleo Prodis, para traspasarle toda la actividad de la sociedad mercantil.

**Año de constitución: 2016**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2021)

Fundación CEE Prodis se centra en lograr la plena integración laboral y social de personas con discapacidad intelectual, proporcionándoles un trabajo digno y remunerado. Así, los usuarios y trabajadores del centro realizan diferentes trabajos en las siguientes áreas: gestión de tiendas de Inditex, elaboración de regalos promocionales para la venta en Prodishop.es y en mercadillos y participación en talleres de sensibilización, gestión documental y digitalización, manipulación y ensobrado, embolsado, etc.

<b>Beneficiarios</b>	<b>67</b>
Personas con discapacidad psíquica, física o sensorial. Comunidad de Madrid	
<b>Socios</b>	<b>0</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>67</b>
<b>Empleados</b>	<b>89</b>
<b>Gasto</b>	<b>3.695.983 €</b>



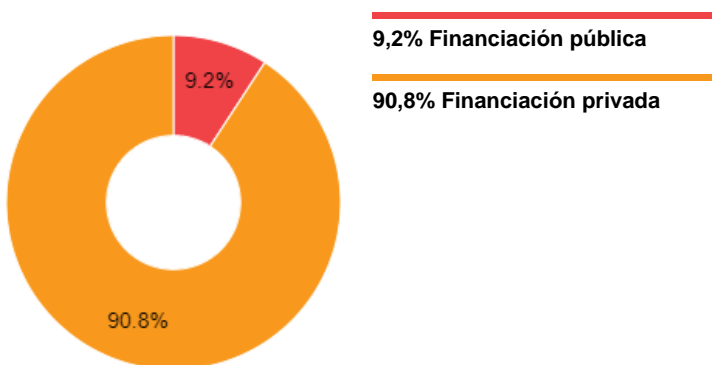
### Ámbito geográfico de la actividad



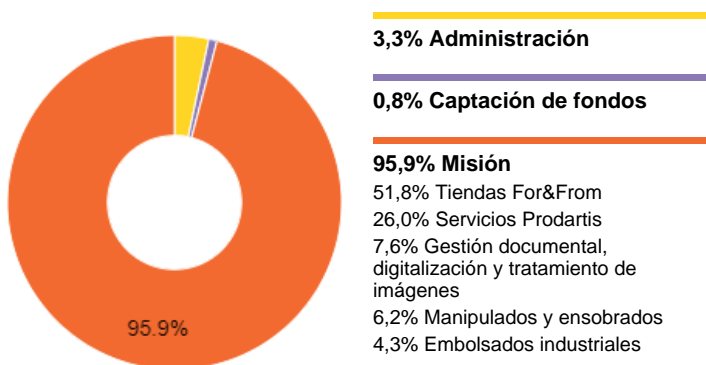
España (100.0 %)

## Datos económicos

Ingresos 3.731.771 € (2021)



Gastos 3.695.983 € (2021)



La Fundación se financia principalmente a través de las prestaciones y servicios y ventas que realiza para otras entidades (84,1%) y de subvenciones de la Comunidad de Madrid (8,8%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Soledad Herreros de Tejada Luca de Tena

**Director/a:** Luis Miguel Fernández Berzosa

La presidenta de Fundación CEE Prodis es también presidenta de Fundación Prodis.

## Estructura

Fundación CEE Prodis y Fundación Prodis se encuentran ubicadas en la misma sede, propiedad de Fundación Prodis, que cede al CEE parte de sus instalaciones, repercutiéndole un 23% de los gastos comunes.

En 2021, el CEE contaba con 89 empleados, de los cuales 67 (82,7% de la plantilla) eran las personas con discapacidad beneficiarias de su actividad.

Además, en 2019 Fundación CEE Prodis constituyó, junto con la empresa Sistemas para Capturar y Normalizar S.L.U., la UTE SCN&PRODIS, con el fin de que esta entidad se encargara del concurso público con Correos para digitalizar el fondo documental de la Biblioteca de Correos y el Museo Postal y Telegráfico.

## Contacto

Bulevar Indalecio Prieto, 2, 28032, Madrid

91 371 53 51

<https://fundacionprodis.org/>

[fundacionprodis@fundacionprodis.org](mailto:fundacionprodis@fundacionprodis.org)



NIF: G87622346

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, 295/CM

Fundación Fundación CEE Prodis- , Fundación CEE Prodis ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación CEE Prodis

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Conseguir la plena integración laboral y social de personas con discapacidad intelectual, proporcionándoles un trabajo digno y remunerado."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de Estatutos establece los fines de la organización:

"1. La Fundación tiene por objeto la creación y gestión de un Centro Especial de Empleo para la integración laboral de personas con discapacidad intelectual en todos los ámbitos laborales en los que sea posible, complementándose con personas con otros tipos de discapacidad para la realización de todas las actividades que puedan desarrollarse en el CEE.

2. Con este propósito, la Fundación, para el cumplimiento de sus fines, recabará el apoyo de entidades públicas y privadas."

Además, en el artículo 7 se establecen las actividades a desarrollar por la Fundación para la consecución de sus fines:

"a) Impulsar la integración laboral de personas con discapacidad intelectual u otras discapacidades, mediante la creación de puestos de trabajo para este colectivo en el ámbito de la propia Fundación, empresas participadas o asociadas, participando dichos trabajadores en las tareas necesarias para la prestación de servicios y fabricación de bienes dirigidos a empresas y particulares.

b) Potenciar la capacidad máxima de desarrollo de sus trabajadores.

c) Establecer entornos adecuados para el desarrollo de su actividad profesional.

d) Detectar las necesidades de apoyo de los trabajadores y establecer los apoyos individualizados necesarios.

e) Desarrollar procesos de promoción internos y para el mercado laboral externo mediante enclaves laborales o mercado ordinario.

- f) Establecer los criterios que definan un puesto de trabajo de calidad.
- g) Favorecer y potenciar la autonomía e independencia de los trabajadores.
- h) Detectar e intervenir en los posibles procesos de deterioro evolutivo.

Asimismo, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades:

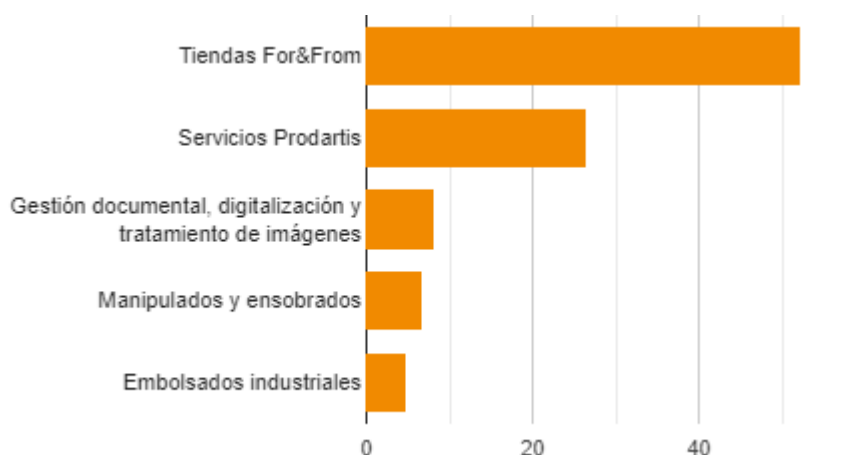
- a) Prestación de servicios administrativos y de gestión a fundaciones, asociaciones, empresas ordinarias y administración pública, y en general a cualquier entidad o empresa de carácter privado o público.
- b) Externalización diversa de servicios, tales como servicios auxiliares administrativos, manipulados, embolsados, comunicación y diseño, artículos promocionales y similares.
- c) Desarrollo de productos y prestación de servicios orientados a atender las necesidades específicas de particulares y empresas privadas o públicas, fundaciones, asociaciones y administraciones públicas, tales como servicios de diseño para comunicación visual, edición digital, trabajos comerciales y publicitarios, encuadernación y manipulado de productos de cartón y papel, envasado, embolsado, empaquetado, etiquetado y control, gestión de almacenes, reciclaje y manipulados en general, etc.
- d) Prestación de servicios de gestión documental, digitalizaciones, indexación, reconocimiento OCR, digitalización certificada, facturación electrónica, etc.
- e) Realización de cualesquiera otras actividades de comercio tendentes a la promoción, impulso y/o consecución de los fines de la Fundación, esto es, la integración laboral de personas con discapacidad, como, por ejemplo, a título enunciativo pero no limitativo, la venta al por menor on-line o mediante establecimientos permanentes abiertos al público de artículos de todo tipo”.

Por último, el artículo 5 de Estatutos establece que “la Fundación desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, sin perjuicio de las que pueda realizar en otros ámbitos geográficos y de su expresa voluntad de establecer relaciones de colaboración con otras fundaciones y centros especiales de empleo de similar orientación, nacionales e internacionales”.

## ✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2021)



La entidad cuenta con su sede principal en Madrid, en un local cedido por Fundación Prodis. Dicho local se encuentra en el mismo edificio que la Fundación Prodis. Asimismo, la entidad cuenta con dos tiendas en régimen de alquiler.

#### Tiendas For&From

**51.8% del gasto total**

Beneficiarios: 26

Las tiendas For&From son tiendas franquiciadas de Inditex con prendas outlet que dan empleo a personas con discapacidad, con el apoyo de responsables de tienda y profesionales de marketing y gestión. El CEE Prodis

gestiona dos de estas tiendas: una tienda de la firma Tempe, en Leganés, y otra de la firma Zara (era de la firma Uterqüe en 2021), en San Sebastián de los Reyes. Las personas con discapacidad desempeñan los roles de encargados, cajeros y dependientes, en función de su formación académica y conocimientos técnicos específicos. Entre las tareas a desarrollar, cabe mencionar la coordinación y supervisión de los empleados (encargados), la gestión de caja y atención al cliente (cajeros), el control y gestión de stock y la consolidación de la cartera de clientes (dependientes). En 2021 las tiendas han tenido 32 empleados, de los cuales 26 eran personas con discapacidad.

### **Servicios Prodartis**

**26.0% del gasto total**

Beneficiarios: 19

Departamento de comunicación visual y regalo promocional cuya finalidad es desarrollar la creatividad de las personas con capacidades diferentes, ofreciendo productos y servicios a empresas y particulares. Además, se realizan talleres de sensibilización y mercadillos solidarios para sensibilizar a empleados de empresas que soliciten este servicio y se distribuyen los productos elaborados por los usuarios.

En los talleres de sensibilización realizados en empresas, los empleados trabajan con los usuarios del centro especial de empleo elaborando un producto comercial. Por otra parte, en los mercadillos solidarios se ponen a la venta productos elaborados por los usuarios, creando un espacio de interacción con los compradores. En 2021 este servicio ha contado con 29 empleados, de los cuales 19 tenían discapacidad intelectual, que han gestionado un total de 910 pedidos de empresas y particulares. Además, se han llevado a cabo 35 mercadillos y 15 talleres de sensibilización.

### **Gestión documental, digitalización y tratamiento de imágenes**

**7.6% del gasto total**

Beneficiarios: 15

Se lleva a cabo la gestión documental, digitalización, y tratamiento de imágenes de diversas entidades, dándoles apoyo en la gestión administrativa de su documentación. Se realizan tareas de digitalización de documentos, fotografías y planos, lectura OCR, indexación de documentos, facturación electrónica, integración de datos en el gestor documental, etc. En este programa se empleó a 17 trabajadores en 2021, de los cuales 15 eran personas con discapacidad.

### **Manipulados y ensobrados**

**6.2% del gasto total**

Beneficiarios: 14

Se lleva a cabo el manipulado y ensobrado de documentación de diversas empresas. Se desarrollan tareas como clasificación de documentación, ensobrado manual o en máquina, destrucción de documentos, embolsado /empaquetado de varios elementos, etc. En este programa la Fundación ha dado empleo a 14 trabajadores con discapacidad y 2 trabajadores sin discapacidad en 2021.

### **Embolsados industriales**

**4.3% del gasto total**

Beneficiarios: 7

Se lleva a cabo la manipulación de bolsas de tornillería, grapas, arandelas, piezas metálicas o plásticas a empresas que requieren estos servicios. Las tareas a desarrollar consisten en la recepción y control de materiales y pedidos, pesado de las bolsas de materiales para su control de calidad, identificación de las bolsas de materiales preparados, embolsado de los materiales según los pedidos recibidos, paletización e identificación del trabajo realizado, etc. En 2021 trabajaban en este departamento 9 personas, de las cuales 7 eran personas con discapacidad.

## Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	67	Personas con discapacidad psíquica, física o sensorial. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad
------------------------	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

1. Las nuevas áreas de actividad deberán estar alineadas con los fines de la Fundación CEE Prodis, que fundamentalmente persigue la integración laboral de personas con discapacidad intelectual en todos los ámbitos laborales en los que sea posible, mediante la gestión de un centro especial de empleo.
2. Como elementos básicos a valorar, se tienen en cuenta los referentes a:
  - A) Las tareas desarrolladas:
    - Adaptabilidad de las tareas necesarias para desarrollar el trabajo a las capacidades medias del perfil de la plantilla, mayoritariamente personas con discapacidad intelectual.
    - Trabajo de carácter no creativo, más del tipo repetitivo y capaz de ser secuenciado en tareas independientes que juntas puedan obtener el resultado final programado.
    - Nivel tecnológico bajo y mayoritariamente manual.
    - En la medida de lo posible, que se mantenga en el tiempo sin que vaya cambiando de manera frecuente, por cuanto toda tarea para su aprendizaje requiere de un proceso de formación que suele ser largo.
    - Que sea posible que se desarrolle en grupo, que no tenga carácter exclusivamente individual para el desarrollo del mismo.
    - Que permita colaboración de personal voluntario en su caso, de manera que sea posible una mayor diversidad y establecimiento de un marco laboral más integrador y normalizado.
    - El grado de bienestar y satisfacción que la tarea pueda proporcionar a los trabajadores con discapacidad.
    - La adaptabilidad del horario con las necesidades del centro y el horario habitual de los trabajadores con discapacidad.
    - La adaptación de las actividades a las instalaciones del centro (necesidad de espacios de almacén, de muelles de carga, grandes stocks, espacio necesario para los manipulados...). Necesidades de espacio de la nueva actividad.
    - Posibilidad del que el trabajo sea un sistema eficaz para dar a conocer el ámbito de la discapacidad intelectual y la posibilidad de interactuar con el mundo laboral en general y con las empresas del mercado ordinario de trabajo.
    - Posibilidad de constitución de un enclave laboral.
  - B) La creación de empleo que suponga:
    - Número de empleos que se crean con la nueva actividad.
    - Tipos de empleos que se crean con la nueva actividad, paridad o no de género.
    - Horarios de trabajo, turnos.
    - Adaptabilidad a las personas con discapacidad intelectual.
    - Ejecución en el centro de trabajo o en el cliente.
    - Posibilidad de integrar a las personas con discapacidad en prácticas en la nueva área de actividad.
  - c) Los resultados esperados:
    - Sostenibilidad de la cuenta de resultados. Cada área nueva de actividad tiene que tener un margen de contribución positivo para la absorción de las cargas de estructura. Asimismo, deberá sostener, incluyendo en su

coste para el análisis de su cuenta de resultados, la unidad de apoyo de mediadores laborales que necesite para el apoyo de los trabajadores con discapacidad que sean asignados al área.

- Permanencia prevista de la nueva actividad. Es vital el análisis previo del tiempo esperado de la nueva actividad que se analiza. No debe seleccionarse una nueva actividad si se conoce o se prevé un periodo limitado de actividad ya que el personal contratado tendría el riesgo de su permanencia.
- Necesidad de la realización de inversiones para la puesta en marcha de la nueva actividad. Tiempo de amortización prevista de la inversión.
- Rentabilidad a largo plazo esperada.
- Valoración de un cliente inicial que promueva internamente o de acuerdo con el cliente, la creación de la nueva área de actividad.
- Necesidad mayor o menor de apoyos para la realización de las tareas.
- Grado de competencia conocida en la nueva área analizada, expectativa de cuota de mercado según actividad de otros centros especiales de empleo de la Comunidad de Madrid.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con una planificación anual. El plan de 2023 contempla el cambio de la tienda de San Sebastián de los Reyes, que, tras la liquidación de la firma Uterqüe, pasa a ser una tienda de Zara Home.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación liquida su planificación en las cuentas anuales. Las desviaciones que se producen son positivas, ya que se preveía una menor actividad debido a la situación derivada de la pandemia.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

1. Corresponde al Director de la Fundación el seguimiento de la actividad de ésta, en el marco del programa anual de actividades y el presupuesto aprobado por el Consejo.
2. La evaluación de la actividad y su comparación con el presupuesto será revisada por la dirección general de la Fundación CEE Prodis, la cual debe presentar ante el comité de dirección de Fundación Prodis, mensualmente, el cierre mensual de que se trate, con los comentarios, observaciones y propuestas de acción o corrección que cada cierre origine.
3. En cada reunión del Patronato a lo largo del ejercicio, se informará a éste órgano de gobierno de la actividad que se haya desarrollado hasta la fecha del Patronato, informando con el último cierre contable disponible a la fecha de celebración del mismo.
4. Internamente, una vez por semana, el responsable de cada área de actividad del equipo de profesionales del CEE junto con los mediadores laborales del centro, se reunirán para informar de la actividad de cada una de las áreas, así como para exponer la información del personal con discapacidad en relación con su adaptación al trabajo, movilidad realizada o propuesta de movilidad, etc. de manera que dicha información sea compartida por el resto de los equipos y pueda aprovecharse para la mejora de la organización interna.

5. Independientemente de las reuniones semanales de áreas, el director general se reúne con cada uno de los responsables de área de actividad para coordinar su actuación con otras áreas de actividad y tratar de dinamizar la actividad de cada una de ellas.

6. La información relativa a otras actividades del CEE como son las visitas de empresas al centro, la celebración de mercadillos, etc. se reflejan en un calendario común de manera que se pueda aprovechar la sinergia de las diferentes áreas de actividad.

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS

Corresponde al equipo SAPS (técnicos de inserción laboral y personas de apoyo a la producción de los distintos departamentos) elaborar según el modelo de calidad de vida, planes de atención individualizados para cada trabajador contratado. Para la construcción del documento individualizado de cada beneficiario emplea las siguientes herramientas, registros e indicadores:

- Para la detección de las necesidades de apoyo (herramienta SIS)
- Para la detección del deterioro cognitivo (herramienta CANCOG)
- Para la evaluación de la calidad de vida de los usuarios (cuestionario GENCAT)
- Análisis del perfil profesional.
- Entrevista familiar.
- Entrevista con el usuario.

Este documento resultante se evaluará dos veces al año y actualizará progresivamente según las pautas indicadas en las diferentes herramientas empleadas y atendiendo a la consecución de los objetivos por parte de los usuarios.

### ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Patronato: 10 miembros (2023)

Soledad Herreros de Tejada Luca de Tena	Presidenta	Juan Antonio Caínzos Fernández	Vocal
Juan Fernández Armesto Fernández España	Vicepresidente	Leticia Iglesias Herraiz	Vocal
Pedro Enciso Bergé	Secretario	Ignacio Osborne Cologan	Vocal
Juan Antonio Puch Orta	Tesorero	M <sup>a</sup> Josefa Peralta Astudillo	Vocal
Juan Béjar Ochoa	Vocal	Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P. (Luis Pérez de Ayala Becerril)	Vocal

De acuerdo con los Estatutos, la presidenta de Fundación Prodis lo será también del CEE Prodis, de manera vitalicia.

Existe una relación de parentesco entre la presidenta y un vocal, que son cuñados. La mayoría de los miembros del Patronato tienen puestos de responsabilidad en empresas. Además, el vicepresidente fue presidente de la CNMV (1996-2000).



### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	1

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	75,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la entidad ni de sus entidades vinculadas.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

El procedimiento para resolver situaciones de conflicto de interés será el siguiente:

1. Cualquier miembro del Patronato o trabajadores de la Fundación que pudiera conocer el incumplimiento de la política de conflicto de interés, deberá poner en conocimiento de los hechos al director de cumplimiento de la Fundación, aportando pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o podría parecer dicha situación.
2. El director de cumplimiento se reunirá con la persona o personas afectadas por el posible conflicto de interés con objeto de que exponga su punto de vista. Si tras este proceso, el director de cumplimiento entiende que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado del supuesto caso de conflicto de interés, evaluará la situación y tomará las decisiones que crea procedente, e informará sin demora al Patronato para su conocimiento y seguimiento de la actuación.
3. En el supuesto de que el conflicto de interés sea con una persona miembro del Patronato, se celebrará cuanto antes reunión de Patronato para que la persona que pueda parecer que tiene dicha situación de conflicto de interés, exponga al órgano de gobierno sus puntos de vista y aporte los datos que crea convenientes. A continuación, el Patronato, sin la presencia de esta persona que deberá abandonar la reunión, tratará el asunto y determinará si existe dicho conflicto de interés.

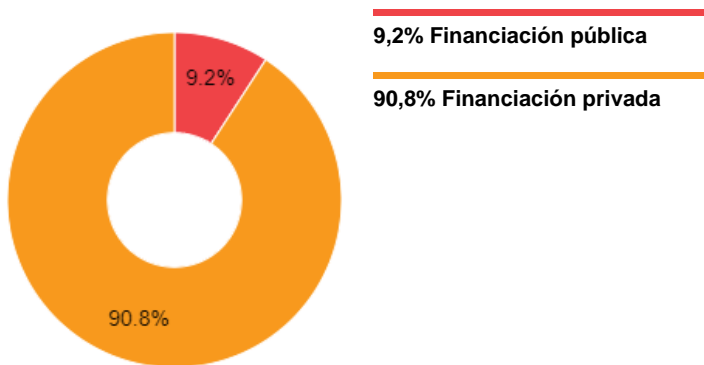
4. En el supuesto de que exista dicha situación de conflicto de interés, el Patronato evaluará las posibles alternativas a la contratación, transacción o situación planteada con el resto de los miembros desinteresados del órgano de gobierno, los cuales decidirán por mayoría la solución a adoptar.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.731.771 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>3.731.771 €</b>	<b>2.841.317 €</b>	<b>3.799.864 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>9,2 %</b>	<b>343.221 €</b>	<b>294.685 €</b>	<b>266.133 €</b>
Administración Central	0,4 %	16.428 €	27.216 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	8,8 %	326.793 €	267.469 €	266.133 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>90,8 %</b>	<b>3.388.550 €</b>	<b>2.546.632 €</b>	<b>3.533.730 €</b>
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	90 €	6.120 €	8.446 €
Aportaciones de entidades jurídicas	6,1 %	227.749 €	175.509 €	196.639 €
Ventas Centro Especial de Empleo	84,1 %	3.137.793 €	2.339.965 €	3.303.808 €
Aportaciones del órgano de gobierno	0,1 %	5.000 €	6.500 €	6.500 €
Donaciones en especie	0,4 %	14.534 €	18.034 €	18.337 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	3.385 €	504 €	0 €

- Administración Central: en 2020 y 2021 recibe una subvención del Instituto de Crédito Oficial (9.275€ en 2020 y 15.866€ en 2021). En 2020, además, se recibe un ingreso de la Tesorería General de la Seguridad Social por la exoneración de los seguros sociales de los trabajadores durante el ERTE (14.498€).
- Administraciones autonómicas y locales: el aumento en 2021 se debe al aumento de la subvención de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para financiar costes salariales (243.007 € en 2020 y 326.793€ en 2021).
- Aportaciones de entidades jurídicas: las entidades que más fondos aportaron en 2021 fueron Amazon (29.903€), Clifford Chance (20.000€) y Fundación Telefónica (10.259€).
- Ventas Centro Especial de Empleo: los ingresos proceden de los servicios que el CEE presta a empresas y de las ventas de las tiendas con las que cuenta, así como de mercadillos y de la tienda Prodishop. Del total de ingresos de esta partida, el 64% proviene de las tiendas For&From, el 26% de Prodartis, el 6% de las actividades de gestión documental y digitalización, el 2% de las actividades de manipulado y ensobrado y el 2% de las

actividades de embolsado. En 2021 los principales financiadores por prestaciones de servicios y ventas del CEE fueron McKinsey & Company S.L. (114.001€), Caser Seguros (95.070€) y Aedas Homes (74.965€). La bajada de ingresos de 2020 se debe a que, por motivo del covid, parte de la actividad se vio paralizada.

- Aportaciones del Patronato: anualmente la Fundación recibe una donación del patrono Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	9,2 %	10,4 %
Ingresos privados	90,8 %	89,6 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	8,8 %	
Comunidad de Madrid		9,4 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

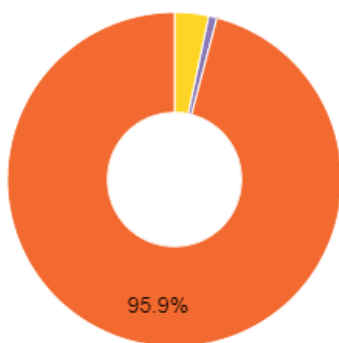
1. Para la selección de empresas colaboradoras será preceptivo comprobar que se hallen al corriente de todas sus obligaciones en materia de obligaciones laborales, de Seguridad Social y de prevención de riesgos en el trabajo.
2. No se colaborará con entidades que no respeten la dignidad de las personas con discapacidad o respecto de las que concurren evidencias de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad o que no sean responsables socialmente.
3. En los convenios de colaboración se recogerá el compromiso de las entidades colaboradoras de respetar estos principios.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.695.983 € (2021)



3,3% Administración

0,8% Captación de fondos

95,9% Misión

51,8% Tiendas For&From

26,0% Servicios Prodartis

7,6% Gestión documental, digitalización y tratamiento de imágenes

6,2% Manipulados y ensobrados

4,3% Embolsados industriales

### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Fundación vende productos fabricados en Prodartis a través de mercadillos (46.800€) y a través de la tienda Prodishop.es (5.476€).

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, la entidad cuenta con un archivo excel en el cual se reflejan todos los importes recibidos junto con el financiador y los gastos realizados asociados al número de factura a la que corresponden.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

1. Anualmente el Patronato elaborará un presupuesto de ingresos y gastos, el cual tendrá un desglose específico por áreas de actividad que estén en funcionamiento, incluidos los centros de coste que no tengan asignados ingresos específicos.
2. El control de gastos se realizará mensualmente mediante el cierre contable y su comparación con los importes

de gasto mensual establecido en el presupuesto anual aprobado por el Patronato. Dicha comparación se realizará por cada una de las partidas con desglose específico que consten en el presupuesto aprobado.

3. El análisis del control de gastos se realizará en el departamento de administración, el cual recabará de los responsables de departamento detalle del origen de las desviaciones y la naturaleza de las mismas.

4. En el supuesto de falta de explicación razonable o cuantía excesiva de la desviación, administración comunicará al responsable superior al departamento de que se trate de la desviación.

5. En todo caso los gastos superiores a 10.000€ requerirán de la firma del responsable del departamento o área de negocio que vaya a incurrir en el gasto y la del director general. Los gastos superiores a 20.000€ requerirán de la aprobación por parte del consejo de la Fundación constituido por el responsable de administración de Fundación Prodis y el director general de Fundación CEE Prodis.

6. En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios no presupuestados, será necesario el visto bueno del Presidente cuando la cuantía no sea superior a 30.000€ y la autorización del Patronato cuando dicha cuantía sea superior.

7. Cualquier gasto requerirá para su aprobación del soporte documental adecuado, que deberá incluir el correspondiente presupuesto –caso de ser este preceptivo conforme a lo previsto en el artículo 39-, la factura y los documentos de entrega o conformidad.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

1. Para la adquisición de productos y/o la contratación de los servicios necesarios para el desarrollo ordinario de su actividad, la Fundación deberá solicitar ofertas de al menos tres proveedores potenciales, siempre que ello fuera posible.

2. A los efectos de facilitar la identificación de los proveedores potenciales a los que solicitar ofertas, la Fundación podrá elaborar y disponer de un listado de proveedores habituales, en el que se incluirán todas aquellas personas físicas o jurídicas que, en algún momento, hayan prestado servicios o vendido productos a la Fundación o a la Fundación Prodis. Dicho listado deberá ser objeto de revisión periódica y, al menos, semestral, con el objeto de incluir en el mismo nuevos proveedores o, en su caso, de excluir a aquellos que manifiestamente no cumplan los criterios de selección de proveedores que se especifican en los apartados siguientes.

3. Las ofertas presentadas por los proveedores potenciales serán comparadas y valoradas, de acuerdo con los siguientes criterios:

##### a) Criterios económicos:

- Se valorará, principalmente, el precio de los productos o servicios ofertados por los proveedores potenciales, así como los rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.

- Cuando las necesidades concretas de la Fundación lo exijan podrá valorarse, además, la posibilidad de aplazar o fraccionar el pago de los productos o servicios de que se trate.

##### b) Criterios técnicos:

- Se valorará principalmente, la calidad del producto o servicio ofertado, así como, en su caso, la oferta de servicios post-venta (garantías, servicios de asistencia o de solución de consultas) u otros servicios adicionales.

- En todo caso, los productos o servicios ofertados por los proveedores deberán cumplir los estándares y parámetros de calidad y seguridad exigidos por la normativa vigente y aplicable.

- En el caso de que la Fundación hubiera especificado las características técnicas que deben reunir los productos o servicios ofertados, o hubiere exigido que los proveedores estuvieran en posesión de uno o varios certificados (ISO o de cualquier otro tipo) expedidos por organismos independientes que acrediten el cumplimiento de determinadas normativas o estándares de calidad, únicamente podrán presentarse ofertas que cumplan los requisitos exigidos por la Fundación.

- En el caso de que los productos o servicios ofertados por los proveedores potenciales no cumplan los requisitos establecidos en los dos apartados anteriores, cuando fueran exigibles, el Director de la Fundación excluirá, automáticamente, las ofertas presentadas por dichos proveedores.

##### c) Criterios medioambientales:

- Se valorará, principalmente, que el proveedor potencial tenga implementada una política ambiental eficaz y que, en todo caso, cumpla las obligaciones derivadas de la legislación medioambiental que resulte aplicable.

##### d) Criterios sociales y laborales:

- Se valorará, principalmente, que los proveedores potenciales empleen a un mayor número de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.731.771 €	3.062.381 €	669.390 €	21,9 %
Gastos	3.695.983 €	3.062.381 €	633.602 €	20,7 %
Resultado	35.788 €	0 €		

La desviación de presupuesto de 2021, tanto en ingresos como en gastos, se produce porque el presupuesto se había elaborado con precaución por la situación derivada de pandemia, pero finalmente la actividad se recuperó más rápidamente de lo que estaba previsto, especialmente las tiendas For&From y el programa Prodartis.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	3.860.410 €	3.860.410 €	0 €
2023	4.499.559 €	4.499.559 €	0 €

El aumento de presupuesto de 2023 se debe a que la apertura de la tienda Zara Home en 2022 supuso mayores ventas y por tanto mayores gastos de aprovisionamientos y personal. Además, se preveían mayores gastos generales y nuevas contrataciones, así como impacto sobre los gastos de personal propiciado por la subida del Salario Mínimo Interprofesional.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Alto**

**Ratio de endeudamiento: 104,0 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 99,8 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2021</b>	<b>703.340 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>703.340 €</b>	<b>100,0 %</b>
Importe pendiente de pago a la Fundación Prodis	270.047 €	38,3 %
Acreedores varios (productos para las tiendas For&From y Prodartis)	253.318 €	36,0 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	126.358 €	18,0 %
Deuda transformable en subvenciones	28.605 €	4,1 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	16.104 €	2,3 %
Deuda con entidades de crédito	8.269 €	1,2 %
Pasivos por impuesto corriente	498 €	0,1 %
Deuda con entidades del grupo y asociadas	141 €	0,0 %

### **LIQUIDEZ: Equilibrada**

#### **Ratio de liquidez: 1,0 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### **Ratio de liquidez con realizable: 1,9 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>1.313.037 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>667.759 €</b>
Tesorería	666.509 €
Aportación de capital a la UTE CEE Prodis y Sistemas para capturar y normalizar S.L. para un proyecto con Correos	1.250 €
<b>Realizable</b>	<b>645.278 €</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	500.802 €
Deudores varios	144.222 €
Importe pendiente de pago de Fundación Prodis	253 €

Además, la Fundación cuenta con 1.232.375€ de subvenciones pendientes de imputar en su patrimonio neto.

### **EXCEDENTE**

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2021</b>	35.788 €	1,0 %
<b>2020</b>	-41.298 €	-1,5 %
<b>2019</b>	372.173 €	9,8 %

## ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 691.545 €

Ratio de recursos disponibles: 17,9 %

## ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2021</b>	<b>25.037 €</b>	<b>100 %</b>	<b>100,0 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>1.250 €</b>	<b>5,0 %</b>	<b>0,0 %</b>
Aportación de capital a la UTE CEE Prodis y Sistemas para capturar y normalizar S.L.	1.250 €	5,0 %	0,1 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>23.787 €</b>	<b>95,0 %</b>	<b>0,9 %</b>
Fianzas	23.787 €	95,0 %	0,9 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación CEE Prodis cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Fundación Prodis

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Fundación
<b>% de participación</b>	0.0 %
<b>Aportación al capital</b>	0 €
<b>Constitución</b>	La Fundación Prodis fue creada en el año 2000 por iniciativa de un grupo de personas vinculadas familiar o profesionalmente a niños y jóvenes con discapacidad intelectual. En 2010, la Fundación Prodis constituyó una entidad mercantil denominada CEE Prodis S.L.U., con el fin de gestionar un Centro Especial de Empleo para personas con discapacidad intelectual que hubiesen seguido el itinerario formativo de la Fundación. Posteriormente, el 1 de julio de 2016 Fundación Prodis decidió crear una nueva Fundación, la Fundación Centro Especial de Empleo Prodis (Fundación CEE Prodis), para traspasarle toda la actividad de la sociedad mercantil.
<b>Misión</b>	La Fundación Prodis tiene como misión contribuir desde el compromiso ético a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, apoyando y promoviendo su plena inclusión en una sociedad justa y solidaria, a través de programas formativos y de inserción laboral.
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta del Patronato de Fundación Prodis es también la presidenta del Patronato del CEE Prodis, tal y como estipulan los Estatutos del CEE Prodis.
<b>Fondos Propios</b>	4.063.642 €
<b>Ingresos</b>	3.464.123 €
<b>Resultado</b>	199.640 €



<b>Transacciones</b>	2.224 €	Ingreso CEE Prodis: desarrollo de materiales de publicidad para Prodis
	180.130 €	Gasto CEE Prodis: gastos de personal de estructura y gastos comunes compartidos con Prodis
<b>Deudas o créditos</b>	253 €	Saldo acreedor CEE Prodis: importe pendiente de pago de Prodis
	270.047 €	Saldo deudor CEE Prodis: importe pendiente de pago a Prodis por los gastos compartidos de 2020 y 2021

## UTE SCN&PRODIS

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	50.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	1.250 €	
<b>Constitución</b>	En 2019, el CEE Prodis constituye, junto con la empresa Sistemas para Capturar y Normalizar S. L.U., la UTE SCN&PRODIS, aportando cada uno de ellos 1.250€ para el capital social de la UTE.	
<b>Misión</b>	Prestar los servicios profesionales objeto del concurso público con Correos, que el 12 de marzo de 2019 acordó la adjudicación a la UTE del contrato relativo a la contratación de trabajos de digitalización para el fondo documental de la Biblioteca de Correos y el Museo Postal y Telegráfico.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La responsable del departamento de Gestión Documental del CEE de Prodis forma parte del Comité de Gerencia de la UTE, que está formado por un representante de cada una de las dos entidades constituyentes.	
<b>Fondos Propios</b>	2.500 €	
<b>Ingresos</b>	14.625 €	
<b>Resultado</b>	13.652 €	Dado que el gasto de personal es asumido por cada entidad que conforma la UTE, el gasto de la UTE es bajo
<b>Transacciones</b>	6.826 €	Ingreso CEE Prodis: reparto de beneficio de la UTE
<b>Deudas o créditos</b>	6.826 €	Saldo acreedor de CEE Prodis: reparto de beneficio de la UTE pendiente de pago

## 7. Comunicación transparente y veraz

### 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación CEE Prodis](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

Además, existe una web específica para la venta de los productos realizados en Prodartis: [prodishop.es](http://prodishop.es)

### 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2021: 67**

#### **Actividades que realizan :**

Participación en eventos de captación de fondos

Apoyo emocional a los beneficiarios, apoyo a la producción en tareas complejas

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

- La Fundación dispone de una persona, también voluntaria, que se encarga tanto de la selección como de la formación del personal voluntario (en adelante, "responsable del área de voluntariado").
- El proceso de selección del personal voluntario se inicia cuando concurre una necesidad específica en una de las áreas de trabajo de la Fundación que se recogen en el manual de acogida.
- No se exigen unos conocimientos específicos al personal voluntario ya que los voluntarios reciben formación por parte de la Fundación en relación con los trabajos a desempeñar. Asimismo, los voluntarios cuentan en todo momento con el apoyo del responsable del área de voluntariado, los mediadores laborales y los responsables del área de trabajo correspondiente, por lo que, durante todo el proceso del voluntariado están acompañados de profesionales cualificados para asistirles en todo lo que necesiten.
- Los voluntarios pueden serlo o bien para cubrir necesidades esporádicas de un proyecto muy concreto, o bien para cubrir necesidades más estables que perduran en la Fundación. Dependiendo del tipo de voluntario, la Fundación le proporcionará un tipo de formación u otra, adaptada a los servicios de asistencia a los trabajadores con discapacidad.
- Así pues, el proceso de formación de los voluntarios incluye talleres con los profesionales de la Fundación, el responsable del área de voluntariado, los mediadores laborales, y el responsable del área de trabajo que se asigne al voluntario y es un proceso continuo, durante todo el tiempo que dure el voluntariado. Uno de los talleres más relevantes para la formación del personal voluntario es el taller sobre los modelos de intervención en discapacidad intelectual.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

1. Se permitirá recibir donaciones razonables siempre y cuando no afecten a la imparcialidad de los trabajadores de la Fundación, no influyan en una decisión de negocio, conlleven una mala ejecución del deber profesional o tengan por objeto conseguir un trato de favor.

2. Para el control de las donaciones recibidas, se establecen las siguientes normas de obligado cumplimiento:

#### - DONACIONES DE EMPRESAS

Las donaciones de empresas obtenidas como consecuencia de una relación comercial, empresarial o de responsabilidad social corporativa entre Fundación CEE Prodis y la empresa donante, se realizará necesariamente mediante transferencia bancaria a alguna de las cuentas de titularidad Fundación CEE Prodis. No se aceptarán donaciones en efectivo de empresas.

Contablemente se reflejará mediante apunte en una cuenta del grupo 1 (si se periodifica) o en el grupo 7 (ingreso del año) según el tipo de donación de que se trate y la finalidad de la misma, devengándose bien en el ejercicio que se recibe o bien en varios ejercicios, lo que contablemente proceda.

#### - DONACIONES DE PARTICULARES

Las donaciones que puedan acordarse con particulares serán realizadas mediante transferencia bancaria a cualquiera de las cuentas de la Fundación. Como en cualquier donación, es necesario identificar al donante con los datos fiscales del mismo: nombre completo, dirección, NIF e importe donado. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Fundación deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

En el supuesto de que, en alguna ocasión con motivo de una actividad del tipo de mercadillo de empresas, por parte de algún empleado de la empresa donde se celebra el mercadillo, se recibiera alguna donación en efectivo cuyo importe fuera inferior a 100 euros, se establecerá su contabilización de acuerdo a uno de los dos siguientes procedimientos:

1.1.- Si es posible identificar al donante y el donante está de acuerdo en comunicar sus datos fiscales, se tomarán los mismos y se remitirá a la mayor brevedad posible certificado de donación al efecto. El responsable de la toma

de datos será el responsable del evento o mercadillo. La responsable de administración será la encargada de recibir el efectivo y proceder a su ingreso, siendo igualmente responsable de emitir el correspondiente certificado de donación.

1.2.-En el supuesto de que el donante no quisiera identificarse o no hubiera sido posible hacerlo ya que puede ser una donación de un grupo de empleados de la compañía, el importe de la donación se considerará mayor importe de la venta de los productos vendidos y la cantidad donada se acumulará al ingreso en efectivo recaudado en dicho mercadillo, procediéndose en ese caso, de acuerdo a la norma establecida para control de mercadillos, a computar los ingresos del mercadillo mediante el impreso de liquidación en vigor que realizará el encargado del mercadillo y que trasladará al responsable de administración, el cual deberá ingresar el importe del mercadillo y la donación recibida en cuenta bancaria en el mismo día o a más tardar, al día siguiente del evento de que se trate.

2.- En el supuesto de que la donación en efectivo sea igual o superior a 100 euros, no se aceptará donación alguna a no ser que el donante se identifique mediante los datos fiscales necesarios para poder emitir el certificado fiscal correspondiente.

#### CONTROL DE CAJA

##### INGRESOS EN EFECTIVO:

- Nunca serán admitidos billetes de 500€ como pago de facturas y/o donaciones.

- Los pagos en efectivo de facturas deberán entregarse a la auxiliar administrativa (MF) del CEE.

La auxiliar administrativa del CEE gestionará la caja de ingreso de estos cobros, que será mensualmente aprobada y supervisada por el Director General (JP) y por el departamento de Administración (BA).

Las donaciones en efectivo deberán entregarse a la auxiliar administrativa ((MF) del CEE, que llevará el control de las mismas en un documento Excel que mensualmente supervisará y aprobará el Director General (JP) y el departamento de Administración (BA).

- No se aceptarán donaciones de 100 o más euros si no han sido identificadas, con nombre y DNI. El documento Excel detallará estos datos en las donaciones de 100 euros o superiores.

- Ambos ingresos en efectivo (pagos de facturas y donaciones), mensualmente se entregarán al departamento de administración, que contabilizará dichos ingresos en caja administración.

- Administración realizará periódicamente ingresos en el banco como consecuencia de estos ingresos.

##### INGRESOS EN BANCO:

Si se reciben ingresos superiores a 100€ se identificará al donante a través de la entidad bancaria. Sino, se declarará al SEBPLAC.

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2021 fueron auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., sin salvedades. Fueron depositadas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de enero de 2023.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.629.181 €</b>	<b>2.702.559 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.284.880 €</b>	<b>1.427.418 €</b>
Inmovilizado intangible	14.347 €	25.821 €
Inmovilizado material	1.246.747 €	1.377.810 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	23.787 €	23.787 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.344.301 €</b>	<b>1.275.141 €</b>
Existencias	31.264 €	20.533 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		1.200 €
Deudores Comerciales	645.278 €	746.802 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1.250 €	1.250 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	666.509 €	505.356 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.629.181 €</b>	<b>2.702.559 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.908.455 €</b>	<b>2.034.453 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>676.081 €</b>	<b>640.293 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	610.293 €	651.591 €
Resultado del periodo	35.788 €	-41.298 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>1.232.375 €</b>	<b>1.394.161 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>720.726 €</b>	<b>668.106 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>703.340 €</b>	<b>668.121 €</b>
Deuda a corto plazo	8.269 €	8.344 €
Deuda transformable en subvenciones	28.605 €	
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	141 €	889 €
Acreedores comerciales	666.325 €	658.888 €
Periodificaciones a corto plazo	17.386 €	-15 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	444.111 €	351.479 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	3.137.793 €	2.339.965 €
Aprovisionamientos	-1.478.080 €	-1.018.191 €
Otros ingresos explotación	562 €	3.444 €
Gastos de personal	-1.343.022 €	-1.084.995 €
Otros gastos de explotación	-680.431 €	-594.274 €
Amortización del inmovilizado	-170.155 €	-165.883 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	145.920 €	145.925 €
Otros ingresos/gastos	743 €	-1.121 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>57.441 €</b>	<b>-23.653 €</b>
Gastos financieros	-20.971 €	-17.132 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-20.971 €</b>	<b>-17.132 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>35.788 €</b>	<b>-41.298 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>35.788 €</b>	<b>-41.298 €</b>

## Fundación CEE Prodis

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

